



DONACIÓN DE ÓRGANOS

DECIDIR. INFORMAR. DOCUMENTAR.

Decide ahora y rellena la tarjeta de donante de órganos.

Tarjeta de donante de órganos



DONACIÓN DE ÓRGANOS

LEBEN-IST-TEILEN.CH

Declaración de voluntad a favor o en contra de la extracción de órganos, tejidos o células para su trasplante.

TRES BUENAS RAZONES PARA HABLAR DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.

1. Por mí

Yo decido lo que ocurre con mi cuerpo, en vida y después. Esto significa que también decido si después de mi muerte deseo donar o no mis órganos, tejidos o células, en caso de que se diera la posibilidad.

2. Por mis familiares

La mayoría de las veces el tema de la donación de órganos surge súbitamente. Por suerte, mis familiares están al corriente de mi voluntad y pueden velar porque ésta se cumpla.

3. Por la vida

En Suiza, son muchas las personas que están a la espera de un órgano vital. Con mi «sí» a la donación podría salvar vidas.

EXPRESA TU VOLUNTAD

Decide ahora si estás conforme o no con la extracción de órganos, tejidos o células en caso de fallecimiento. Si se desconoce tu voluntad, tus familiares más cercanos deberán abordar esta difícil cuestión en una situación ya de por sí muy dolorosa.

Infórmate sobre el tema, decídetelo y cumplimenta la tarjeta de donante que encontrarás al final de este prospecto. Comunica tu decisión a tus seres queridos, les harás un gran favor.

DONAR ÓRGANOS PUEDE SALVAR VIDAS

Los órganos de donantes fallecidos pueden ser trasplantados a otras personas gravemente enfermas. Por ejemplo, el trasplante de un hígado puede salvar la vida a una persona con una grave intoxicación causada por la ingesta de hongos.

También los tejidos de personas fallecidas pueden salvar vidas o, por lo menos, mejorar la calidad de vidas muy comprometidas. Así, el trasplante de una válvula cardíaca puede ayudar a un niño con una malformación cardíaca. Una córnea puede prevenir la ceguera.



Encontrarás más información bajo:

- www.leben-ist-teilen.ch
- www.bag.admin.ch/transplantation
- www.swisstransplant.org así como en tu consulta médica.

¿QUÉ ÓRGANOS PUEDEN DONARSE TRAS EL FALLECIMIENTO?

Los órganos que pueden donarse tras el fallecimiento son: los riñones, los pulmones, el hígado, el corazón, el páncreas (y los islotes pancreáticos) y el intestino delgado. Además de estos órganos, es posible donar tejidos como, por ejemplo, la córnea, las válvulas cardíacas o los grandes vasos sanguíneos.

Actualmente, solo personas vivas pueden donar células madre hematopoyéticas. El trasplante de estas células es la única esperanza de curación de personas con leucemia y otras enfermedades de la sangre. Más información: www.blutstammzellspende.ch

¿QUIÉN PUEDE SER DONANTE?

La donación de órganos después de la muerte es posible hasta una edad muy avanzada, incluso con más de 80 años en determinadas circunstancias. En muchos casos, también personas con determinadas dolencias o que ingieren medicamentos pueden ser donantes. Por este motivo, en cualquier caso, es oportuno expresar la propia voluntad. Esto es posible a partir de los 16 años. En caso de personas más jóvenes, la decisión compete a sus representantes legales.

¿EN QUÉ SITUACIONES?

Raramente se dan las condiciones marco para una donación de órganos tras el fallecimiento. La donación es solo posible cuando el donante fallece en la unidad de cuidados intensivos de un hospital, por ejemplo, tras un derrame cerebral grave, un fuerte traumatismo craneoencefálico o un infarto de miocardio grave. Las personas que mueren en casa o donde se ha producido un accidente no pueden donar sus órganos. Por el contrario, los tejidos, como por ejemplo la córnea, pueden extraerse también si las personas no han fallecido en el hospital. En función del tejido, la retirada puede hacerse hasta 48 horas después del fallecimiento. Una vez retirados, los tejidos pueden almacenarse durante un tiempo determinado para su trasplante.



¿Donar órganos? Tú decides.

LEBEN-IST-TEILEN.CH



pulmones



corazón



páncreas



riñones



hígado



intestino delgado

PRONÓSTICO DESFAVORABLE

A pesar de todos los esfuerzos en las unidades de cuidados intensivos, no todas las vidas pueden salvarse. Si el pronóstico es tal que cualquier tratamiento resulte inútil, se deben interrumpir las medidas de soporte vital para que la persona pueda fallecer. Las medidas se limitan a los cuidados paliativos, como la administración de analgésicos, para evitar el sufrimiento de la persona hasta el fin de la vida.

La decisión de interrumpir las medidas de soporte vital se toma entre el equipo médico y los familiares, y siempre con independencia absoluta de la posibilidad de una donación de órganos.

En caso de que, desde el punto de vista médico, se den las condiciones para una donación de órganos, el equipo médico determinará a continuación si la donación se corresponde con la voluntad de la persona fallecida.

DONACIÓN SOLO CON CONSENTIMIENTO

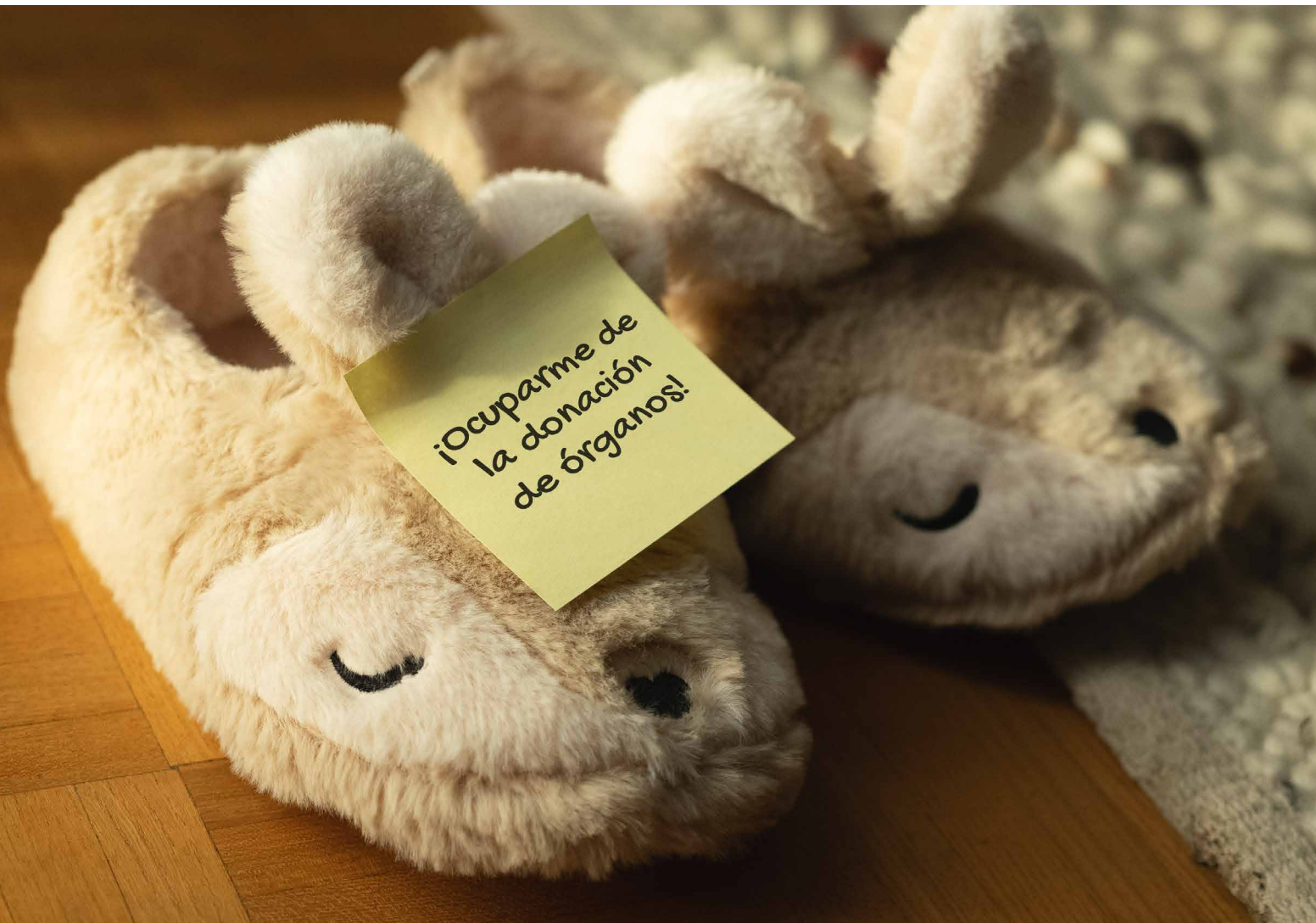
La extracción de órganos, tejidos y células después del fallecimiento solo es posible si la persona fallecida ha dado su consentimiento. Asimismo, también se requiere este consentimiento para iniciar las medidas médicas preliminares necesarias (véase capítulo «Medidas médicas preliminares»). En todos los casos, el equipo médico tratará todas estas cuestiones con los familiares en aplicación de las reglas siguientes:

- Si una persona ha expresado su voluntad, por ejemplo, en una tarjeta de donante o testamento vital, se debe velar porque se respete esta voluntad.
- Si una persona ha delegado la decisión a una persona de confianza, será ésta la en-

cargada de tomar la decisión en lugar de los familiares.

- En ausencia de documentos que constaten el consentimiento o el rechazo, se procederá a preguntar a los familiares si conocen la voluntad de la persona fallecida. Si no es el caso, se les pedirá que tomen una decisión respetando la supuesta voluntad de la persona concernida. En ausencia de familiares, o en caso de no estar localizables, se prohíbe la extracción de órganos, tejidos y células.

El equipo médico solo puede abordar la posibilidad de una donación de órganos con los familiares después de haber decidido interrumpir las medidas de soporte vital y dejar morir a la persona.



LOS PREPARATIVOS PARA LA DONACIÓN REQUIEREN TIEMPO

En caso de contar con el consentimiento para la donación, son muchas las cuestiones que deben analizarse y organizarse. Se procederá a realizar diversos exámenes médicos para determinar qué órganos se prestan a ser trasplantados. Asimismo, se necesitan análisis clínicos de las muestras sanguíneas con el fin de encontrar a personas receptoras compatibles para los órganos. Finalmente, se debe organizar la extracción y el transporte de los órganos. Estos preparativos pueden durar varias horas. Así, el proceso en el hospital requiere más tiempo que en caso de que la persona no desee donar sus órganos.

PRESERVAR LOS ÓRGANOS
Durante los preparativos para la donación debe evitarse a toda costa que se dañen los órganos y que pierdan su función. Para ello, se requieren medidas médicas preliminares: la persona sigue recibiendo ventilación asistida, así como medicamentos para mantener la circulación y la alimentación de los órganos con oxígeno.



MEDIDAS MÉDICAS PRELIMINARES

Las medidas médicas preliminares son tratamientos médicos que se aplican a la persona donante con el fin de proteger los órganos. Las medidas se aplican antes del fallecimiento y se mantienen hasta la extracción de los órganos. En función de la situación se requieren las medidas siguientes:

- el mantenimiento de la ventilación asistida.
- la administración de medicamentos para estabilizar la circulación, así como el ambiente interno del organismo.
- la toma de diversas muestras para supervisar el funcionamiento de los órganos en el laboratorio.

Estas medidas no benefician al donante, pero son indispensables para que los órganos puedan ser trasplantados y mantengan su buen funcionamiento.

EL CONSENTIMIENTO ES NECESARIO

- Al decir «sí» a la donación se está declarando el consentimiento tanto a la extracción de los órganos como a la aplicación de las medidas médicas preliminares. Por ello, el «sí» en la tarjeta de donante incluye igualmente las medidas médicas preliminares.
- En ausencia de una declaración de consentimiento por escrito referida a las medidas preliminares, se requiere el consentimiento de los familiares o la persona de confianza.

DOS TIPOS DE DONACIÓN

EL PROCEDIMIENTO DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DEPENDE DE CÓMO SE HA PRODUCIDO EL FALLECIMIENTO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. SE DISTINGUE ENTRE DOS PROCEDIMIENTOS:

LA MUERTE SE PRODUCE A CAUSA DE UNA LESIÓN CEREBRAL GRAVE:

Cuando el cerebro de una persona bajo ventilación presenta lesiones graves, las funciones corporales esenciales solo pueden mantenerse mediante medicamentos y ventilación mecánica. La vuelta a la vida es imposible. Si se dan las condiciones para una donación, se requiere toda una serie de exámenes y preparativos. Para evitar un daño en los órganos durante este tiempo, la persona donante

sigue recibiendo ventilación mecánica y medicamentos. En ausencia de estas medidas, la circulación y las funciones del organismo sufrirían un rápido deterioro. Cuando el cerebro pierde sus funciones la persona muere. No obstante, antes de que puedan retirarse los órganos, se debe certificar la muerte sin ningún género de dudas. Este tipo de donación tras una lesión cerebral muy grave se denomina en la terminología médica DBD (donation after brain death o donación tras muerte encefálica).

LA MUERTE SE PRODUCE POR UNA PARADA CIRCULATORIA PERSISTENTE:

En el caso de que el pronóstico de una persona gravemente enferma o con heridas de suma gravedad sea desfavorable y cualquier tratamiento resulte inútil, deben interrumpirse las medidas de soporte a fin de que la persona pueda morir. Si la donación de órganos se considera viable, se requiere toda una serie de exámenes y preparativos. Las medidas de soporte se mantendrán mientras no se complete este procedimiento.

Una vez se interrumpen las medidas de soporte, el ritmo cardíaco se ralentiza hasta que se produce la parada circulatoria. Esta debe confirmarse mediante una ecografía del corazón. Sin circulación, el cerebro no obtiene irrigación, pierde sus funciones, la persona muere. La muerte debe certificarse cinco minutos después del último latido del corazón. Los órganos se extraen inmediatamente después. Este tipo de donación tras una parada circulatoria persistente se denomina en terminología médica DCD (donation after circulatory death o donación en asistolia controlada).



CERTIFICACIÓN DE LA MUERTE

Antes de que puedan retirarse los órganos a una persona fallecida, es indispensable certificar inequívocamente la muerte. Para ello, dos médicos expertos deben constatar el cese de las funciones del cerebro y el tronco cerebral (el denominado diagnóstico de muerte encefálica).

Los médicos responsables de certificar la muerte no pueden formar parte de los equipos médicos encargados de retirar los órganos o realizar los trasplantes.

LA EXTRACCIÓN

Una vez se ha certificado inequívocamente la muerte, se traslada a la persona fallecida al quirófano. Los órganos se extraen en una intervención de varias horas de duración y se envían lo antes posible a los hospitales en los que los receptores están ya preparados para el trasplante.

En caso de que también se donen los tejidos, su extracción se realiza después de la de los órganos.

Tras la extracción, el equipo médico cierra cuidadosamente todas las incisiones de la operación y las cubre con apósitos.

TIEMPO PARA LA DESPEDIDA

Los familiares pueden acompañar a la persona donante durante la mayor parte del tiempo, con excepción de la extracción de los órganos en el quirófano. Un equipo de coordinadores especialmente formado está a disposición de los familiares y responde a todas las preguntas sobre la donación y el proceso.

Una vez finalizada la extracción, la persona fallecida tiene los ojos cerrados, las incisiones están cubiertas con su ropa. Los familiares pueden ahora despedirse de la persona fallecida y hacer los preparativos para el entierro. No se comunica a los familiares quién ha recibido los órganos. No obstante, y si así lo desean, pueden informarse sobre qué órganos pudieron ser trasplantados, así como el estado en que se encuentran los receptores.



DONACIÓN DE ÓRGANOS

DECIDIR. INFORMAR. DOCUMENTAR.

Decide sobre lo que ocurre con tu cuerpo, en vida y después. Para ello, documenta tu voluntad sobre la donación de órganos e informa a tus seres queridos.

Hazlo
portí.

PREGUNTAS FRECÜENTES

1 ¿SE OBTIENE DINERO POR UNA DONACIÓN?

La Ley de Trasplantes prohíbe el comercio con órganos, tejidos o células y estipula que la donación debe realizarse gratuitamente.

La donación de órganos, tejidos o células es voluntaria en todos los casos y no comporta ninguna indemnización financiera. Por su parte, la donación no causa ningún coste financiero a los familiares.

2 ¿SE HACE REALMENTE TODO LO POSIBLE POR SALVARME LA VIDA, INCLUSO SI HE DECIDIDO DONAR MIS ÓRGANOS?

La prioridad absoluta de los médicos es, por encima de todo, salvar la vida de los pacientes. Las medidas terapéuticas se interrumpen solo en aquellos casos en los que cualquier tratamien-

to resulte inútil y previa consulta con los familiares. Esta decisión se toma independientemente de si una persona es donante o no. Antes de poder retirar los órganos, debe certificarse inequívocamente la muerte.

3 ¿EN CASO DE CONSENTIMIENTO, SE EXTRAEN TODOS LOS ÓRGANOS?

Solo se extraen aquellos órganos que son apropiados desde el punto de vista médico y para los que haya personas receptoras compatibles. Se retiran solo aquellos órganos para los que la persona donante ha dado su consentimiento.

4 ¿QUIÉN RECIBE LOS ÓRGANOS DONADOS?

Las personas que necesitan un órgano aparecen en una lista de espera. La ley regula el procedimiento para asignar los órganos a las personas necesitadas. A la hora de asignar los órganos se tienen en cuenta los siguientes criterios: urgencia médica, utilidad médica y tiempo de espera.

TU TARJETA DE DONANTE EN POCOS PASOS

1 Indica tu nombre, apellidos y fecha de nacimiento en caracteres de imprenta bien legibles.

2 Firma la tarjeta y anota la fecha actual.

3 Decide si, en caso de fallecimiento, autorizas o rechazas total o parcialmente la extracción de órganos, tejidos o células. También puedes delegar esta decisión a una persona de confianza. Importante: Elige solo una de las cuatro posibilidades.

4 Informa a tus familiares sobre tu voluntad.

5 Lleva la tarjeta cumplimentada siempre contigo (por ej. en tu monedero).

6 Si cambias de opinión, basta con destruir la tarjeta antigua, rellenar una nueva y comunicar tu cambio de parecer a tus familiares.



TARJETA DE DONANTE: INFORMACIONES IMPORTANTES

→ La tarjeta de donante adjunta te permite indicar si quieres donar tus órganos tras tu fallecimiento o no. Asimismo, puedes limitar la donación a determinados órganos, tejidos o células.

→ Las medidas médicas preliminares son imprescindibles para poder trasplantar los órganos con éxito. Por ello, la tarjeta de donante está diseñada de forma que el «sí» se refiere tanto a la extracción como a la aplicación de medidas médicas preliminares (véase capítulo «Medidas médicas preliminares»).

→ Se debe recabar un consentimiento aparte para extraer tejidos y células para la fabricación de productos destinados al mercado, como por ejemplo para sustituir huesos dañados.

→ Todas las personas mayores de 16 años pueden rellenar la tarjeta de donante. En caso de que se considere una donación de una persona más joven, serán sus representantes legales los encargados de tomar una decisión.

→ En caso de que la tarjeta de donante se pierda o no se encuentre, se pregunta a los familiares cercanos si conocen la voluntad de la persona fallecida. Si no es el caso, serán los familiares los que deberán decidir velando por la presunta voluntad de la persona fallecida. Por ello, habla con tus seres queridos sobre tu voluntad.

→ Las informaciones incluidas en la tarjeta de donante no constan en ningún registro. Lleva, por eso, la tarjeta siempre contigo.

→ Si cambias de opinión, destruye la tarjeta antigua, rellena una nueva e informa a tus familiares o personas de confianza.


→ Se consideran válidas las tarjetas de donante extranjeras, las versiones antiguas de la tarjeta suiza, así como una simple nota escrita, siempre y cuando contengan una clara declaración de voluntad y los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, fecha y firma.

→ En caso de viajes al extranjero se aplicará la legislación local en materia de donaciones de órganos, tejidos y células. Por ello, infórmate a tiempo antes de su viaje.



La tarjeta de donante gratuita en alemán, francés e italiano puede solicitarse en línea bajo: www.leben-ist-teilen.ch. Aquí puedes descargar también la tarjeta en formato PDF en los idiomas nacionales, así como otros idiomas. Puedes solicitar la tarjeta de donante en alemán, francés o italiano telefónicamente en el número 058 123 80 00 o por correo electrónico: info@swisstransplant.org



<p>Nombre y apellidos de la persona de confianza Vor- und Nachname der Vertrauensperson</p> <p>Dirección Adresse</p> <p>Teléfono Telefon</p>	<p>Hinweis:</p> <p>Teilen Sie Ihren Willen betreffend Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen Ihren Angehörigen mit.</p> <p>Grundlage für die in dieser Karte enthaltene Willensäußerung sind die Artikel 8 und 10 des Transplantationsgesetzes.</p> <p>Weitere Informationen finden Sie im Internetportal des Bundesamtes für Gesundheit BAG unter www.leben-ist-teilen.ch oder unter www.swissstransplant.org.</p>
<p><input type="radio"/> Yo digo SI a la extracción de los siguientes órganos, tejidos o células, así como a la aplicación de las medidas médicas preliminares necesarias:</p> <p>Ich sage JA zur Entnahme folgender Organe, Gewebe oder Zellen und zu den damit verbundenen vorbereitenden medizinischen Massnahmen:</p> <p><input type="radio"/> corazón <input type="radio"/> pulmones <input type="radio"/> hígado <input type="radio"/> riñones <input type="radio"/> intestino delgado</p> <p>Herz Lungen Leber Nieren Dünndarm</p> <p><input type="radio"/> páncreas</p> <p>Bauchspeicheldrüse (Pankreas)</p> <p><input type="radio"/> corneas</p> <p>Augenhornhaut (Cornea)</p> <p><input type="radio"/> válvulas cardíacas y vasos sanguíneos <input type="radio"/> otros tejidos o células</p> <p>Herzkloppen und Blutgefässe</p> <p><input type="radio"/> weitere Gewebe oder Zellen</p> <p><input type="radio"/> Yo digo NO a la extracción de órganos, tejidos o células.</p> <p>Ich sage NEIN zur Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen.</p> <p><input type="radio"/> Yo delego la decisión en la siguiente PERSONA DE CONFIANZA.</p> <p>Ich überlasse den Entscheid folgender VERTRAUENSPERSON:</p>	<p>Observación:</p> <p>Comunica a tus familiares tu decisión en cuanto a la donación de órganos, tejidos o células.</p> <p>La base legal para la declaración de voluntad contenida en esta tarjeta está contemplada en los artículos 8 y 10 de la Ley de Trasplantes.</p> <p>Para obtener más información, consulta el portal de internet de la Oficina Federal de Salud Pública (OFS) bajo:</p> <p>www.leben-ist-teilen.ch o www.swissstransplant.org.</p> <p>Schweizerische Eidgenossenschaft</p> <p>Confédération suisse</p> <p>Confederazione Svizzera</p> <p>Confederaziun svizra</p> <p>Eidgenössisches Departement des Innern EDI</p> <p>Bundesamt für Gesundheit BAG</p> <p>swiss transplant</p>
<p><input type="radio"/> Yo digo SI a la extracción de todos los órganos, tejidos y células, así como a la aplicación de las medidas médicas preliminares necesarias.</p> <p>Ich sage JA zur Entnahme jeglicher Organe, Gewebe oder Zellen und zu den damit verbundenen vorbereitenden medizinischen Massnahmen.</p> <p>Fecha de nacimiento Geburtsdatum</p> <p>Fecha/Firma Datum/Unterschrift</p> <p>Nombre y apellidos Vor- und Nachname</p> <p>Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen infolge kommt:</p> <p>Ich äusserere meinen Willen für den Fall, dass nach meinem Tod eine muerde, se plante de extrar organs, tejidos o células:</p> <p>Por la presente, expreso mi voluntad para el caso de que, tras mi muerte, se plante de extrar organs, tejidos o células:</p>	<p>Tarjeta de donante de órganos</p> <p>Organspende-Karte</p> <p> DONACIÓN DE ÓRGANOS</p> <p>LEBEN-IST-TEILEN.CH</p> <p><i>Declaración de voluntad a favor o en contra de la extracción de órganos, tejidos o células con el fin de ser trasplantados</i></p> <p><i>Willensäußerung für oder gegen die Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen zum Zweck der Transplantation</i></p>



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Eidgenössisches Departement des Innern EDI
Bundesamt für Gesundheit BAG

La tarjeta de donante conserva su validez con el modelo de presunción de consentimiento.
Este nuevo modelo entrará en vigor con muy pronto en 2026.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Eidgenössisches Departement des Innern EDI
Bundesamt für Gesundheit BAG

Por la presente, expreso mi voluntad para el caso de que, tras mi muerte, se plantee la posibilidad de extraer órganos, tejidos o células:

Ich äusserere meinen Willen für den Fall, dass nach meinem Tod eine Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen in Frage kommt.

Nombre y apellidos Vor- und Nachname

Fecha de nacimiento Geburtsdatum **Fecha/Firma** Datum/Unterschrift

Yo digo SÍ a la extracción de todos los órganos, tejidos y células, así como a la aplicación de las medidas médicas preliminares necesarias.
Ich sage JA zur Entnahme jeglicher Organe, Gewebe oder Zellen und zu den damit verbundenen vorbereitenden medizinischen Massnahmen.

Yo digo SI a la extracción de los siguientes órganos, tejidos o células, así como a la aplicación de las medidas médicas preliminares necesarias:
Ich sage JA zur Entnahme folgender Organe, Gewebe oder Zellen und zu den damit verbundenen vorbereitenden medizinischen Massnahmen:

corazón pulmones hígado riñones intestino delgado
 Herz Lungen Leber Nieren Dünndarm
 páncreas corneas ojos nariz
 Bauchspeicheldrüse (Pankreas) Augenhornhaut (Cornea) weitere Gewebe oder Zellen
 válvulas cardiacas y vasos sanguíneos otros tejidos o células
 Herzklappen und Blutgefässe

Yo digo NO a la extracción de órganos, tejidos o células.
Ich sage NEIN zur Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen.

Yo delego la decisión en la siguiente PERSONA DE CONFIANZA.
Ich überlasse den Entscheid folgenden VERTRAUENSPERSONEN:

Teléfono Telefon

Dirección Adresse

Nombre y apellidos de la persona de confianza Vor- und Nachname der Vertrauensperson

DUBLICADO

PARA TUS SERES QUERIDOS

Swiss transplant

Swiss transplant
 Eidgenössisches Departement des Innern EDI
 Bundesamt für Gesundheit BAG

DONACIÓN DE ÓRGANOS

LEBEN-IST-TEILEN.CH

Tarjeta de donante de órganos
Organspende-Karte

Declaración de voluntad a favor o en contra de la extracción de órganos, tejidos o células con el fin de ser trasplantados
Willensäusserung für oder gegen die Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen zum Zweck der Transplantation

DUBLICADO

PARA TUS SERES QUERIDOS

Observación:
 Comunica a tus familiares tu decisión en cuanto a la donación de órganos, tejidos o células.
 La base legal para la declaración de voluntad contenida en esta tarjeta está contemplada en los artículos 8 y 10 de la Ley de Trasplantes.
 Para obtener más información, consulta el portal de internet de la Oficina Federal de Salud Pública (OFS) bajo: www.leben-ist-teilen.ch o www.swissstransplant.org.

Hinweis:
 Teilen Sie Ihren Willen betreffend Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen Ihren Angehörigen mit.
 Grundlage für die in dieser Karte enthaltene Willensäusserung sind die Artikel 8 und 10 des Transplantationsgesetzes.
 Weitere Informationen finden Sie im Internetportal des Bundesamtes für Gesundheit BAG unter www.leben-ist-teilen.ch oder unter www.swissstransplant.org.